

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución Nº 511/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor/a y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente" establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023.

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece las Ordenanzas Nº 1273; N° 1786 y Resolución de Consejo Superior N° 1766/2023.

Que, por Resolución de Consejo Superior N° 962/2023, se asigna presupuesto a las Facultades Regionales para llevar a cabo los Concursos, en el marco del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 962/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca a la docente GARCÍA ZATTI, Mónica Inés (D.N.I. Nº 22.943.300 - Legajo Nº 38962), a partir de la fecha de la presente



Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 13/12/2030 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Titular

Área: Matemática

Asignatura: Álgebra y Geometría Analítica

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 DS

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa de la docente, como Profesora Adjunta concursada con 1 Dedicación Simple, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en la cual es jerarquizada, de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 2925/2023

